



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-5547350-GDEBA-DGTYAMJGM

VISTO el expediente electrónico EX-2017-5547350-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propicia la designación de Christian Daniel CONEJERO para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 34/18 la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propicia la designación de Christian Daniel CONEJERO, en el cargo de Director Provincial de Telecomunicaciones dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y el artículo 10 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de enero de 2018, a Christian Daniel CONEJERO (DNI N° 25.641.141, Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Telecomunicaciones dependiente de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.